

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:5101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 29 de Noviembre del 2017</b>		<b>No.Orden:458/2017</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
SUCA ES, S.A. de C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:5101 Equipamiento y Nivelación Salarial--SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES MUEBLES DE LA OFICINA FISCAL DE CHALATENANGO HACIA CENTRO DE GOBIERNO Y TRASLADO DE CAJA DE SEGURIDAD EN LA OFICINA DE CHALATENANGO	-	-
1	Servicio	TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA OFICINA FISCAL DE CHALATENANGO HACIA EL EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA DETALLADOS EN LA OFERTA (54399)	\$830.40	\$830.40
1	Servicio	TRASLADO DE 1 CAJA DE SEGURIDAD DESDE OFICINA FISCAL DE CHALATENANGO HACIA NUEVA OFICINA UBICADA EN ESE MISMO MUNICIPIO DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA DETALLADOS EN LA OFERTA (54399)	\$150.00	\$150.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$980.40
SON: <b>novecientos ochenta 40/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: DISPONIBILIDAD DE INMEDIATO , FONDOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE A LA SECCION DE ACTIVO FIJO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR AL LIC. ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE DE ACTIVO FIJO AL TEL. 25937049				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP